

ORD. INT. N° 92 / 2025

ANT. Ord. Int. N° 73/2023

**MAT. Ratifica responsable institucional
del Plan de Prevención de
Incendios.**

TOME, **04 NOV 2025**

DE: DIRECCION CESFAM DR. ALBERTO REYES

A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Mediante el presente informo a ustedes lo siguiente:

1. Con la presente fecha, esta Dirección declara que se ha ratificado, a contar del 01.11.25, como Responsable Institucional del **Plan de Prevención de Incendios**, en el CESFAM Dr. Alberto Reyes y Establecimientos dependientes, a **D. Daniela Soto Vargas**, de profesión kinesióloga, Jefe del Área Administrativa de CESFAM Dr. Alberto Reyes.
2. Este nombramiento es de carácter indefinido, hasta que se evalúe la necesidad de su cambio.
3. El responsable, deberá generar las estrategias necesarias que aseguren la adecuada implementación y el cumplimiento de las normativas vigentes emanadas desde el MINSAL y Superintendencia de Salud.
4. En ausencia del titular, asume quien designe la Dirección del CESFAM, para suplir las tareas o ayudar en lo que sea necesario para dar cumplimiento a los estándares requeridos.

Lo anterior, para su conocimiento y difusión en los equipos que corresponda.

Sin otro particular, se despide



VALERIA TORRES ARRIAGADA
DIRECTORA INTERINA

VTa/jfm
Distribución

- Encargada de Calidad CESFAM Dr. Alberto Reyes
- Jefaturas de Área (Salud Familiar, Técnica y Administrativa)
- Coordinadoras de Sector (Rojo, Azul y Verde)
- Coordinadora CECOSF El Santo
- Coordinadora CECOSF Cerro Estanque
- Coordinadora SAR

C.c.

- Encargada de Gestión de Calidad DISAM
- Archivo

"Ser un Centro de Salud Familiar confiable y consolidado"

Centro de Salud Familiar Dr. Alberto Reyes

DIRECCION